JUZGADO DE POLICIA LOCAL

DALCAHUE

Dalcahue, dieciséis de marzo de dos mil veinte

DECRETO ECONOMICO Nº 01-2020

VISTOS:

Primero: Que, de acuerdo con el funcionamiento normal de este Juzgado de Policía Local, existen audiencias de estilo, comparendos e indagatorias fijadas dentro de todo el periodo de días que quedan del mes de marzo.

Segundo: Que, en atención al hecho publico y notorio de la situación epidemiológica existente en nuestro país COVID_19 y con motivo de prevenir y disminuir al máximo las posibilidades de contagio de esta plaga.

DECRETO

Se reagendarán las audiencias programadas para este mes, a contar del 31 de marzo de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, a las personas que acudan al Juzgado se les brindara atención.

Publíquese, el presente Decreto, en un lugar visible y de libre acceso al público de este Tribunal.

Resolvió doña CAROL SCHWERTER RIOS, Juez de Policía local de Dalcahue. Autorizo la firma doña MARLEN ARROYO SANCHEZ, Secretaria Abogado.